

BUIN, 10 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 47 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Ítalo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 02, de fecha 03 de Enero de 2018, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorice la entrega de fondo global, por la suma de \$300.000.-, a nombre de la funcionaria Carol Cifuentes Ponce, para gastos propios del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar fondo a rendir.

DECRETO.

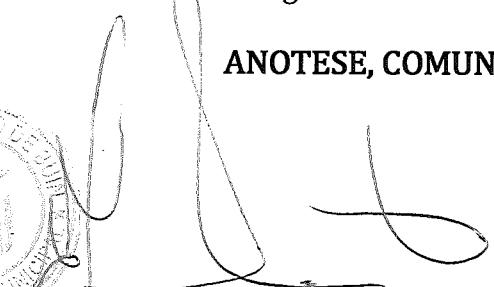
1.- Autorizase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**, a nombre de la funcionaria municipal doña **Carol Arlette Cifuentes Ponce**, Cédula de Identidad N° 17.239.489-2, quien cumple funciones en el Departamento de Patentes Comerciales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo será destinado para cubrir propios del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el giro de fondos al ítem 215.22.12.002 "Gastos Menores" y las rendiciones a las asignaciones correspondientes.

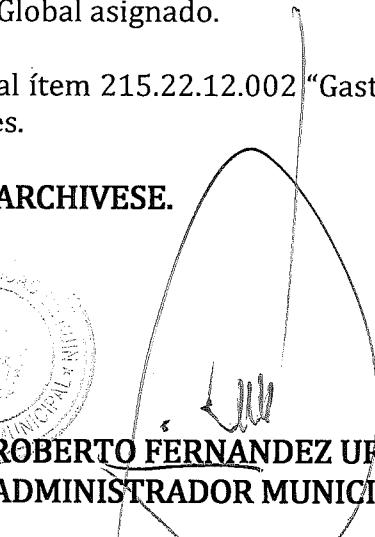
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. GMG. VZS. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\Carol Cifuentes Ponce_Depto. Rentas.doc


ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde